

 <b>INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>		CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN : V5
<b>1. Número del contrato</b> 852 - 2025	<b>2. Informe</b> Mensual	<b>3. Período del Informe</b> 1/12/2025 A 31/12/2025	
<b>4. Nombre contratista</b> MIGUEL ESTEBAN CABRERA NEUTA	<b>5. Tipo documento de Identidad</b> CC	<b>6. Número documento de identidad</b> 1026256726	
<b>7. Objeto del contrato</b> <i>Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la implementación, seguimiento y acompañamiento psicosocial de las poblaciones sujeto de atención y a sus grupos familiares, así como apoyar con acciones de cuidado psicosocial para los contratistas y funcionarios pertenecientes al Grupo Territorial asignado, incorporando los enfoques diferenciales, en el marco de los procesos misionales y estrategias de la Entidad.</i>		<b>8. Lugar de ejecución</b> CUNDINAMARCA - BOGOTA	GT Cundinamarca - Boyacá - Casanare
9. OBLIGACIONES GENERALES			
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO	
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si	
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si	
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si	
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normalidad vigente.	No aplica	
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor, caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si	
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si	
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si	
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si	
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si	
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si	
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y demás normas vigentes y concordantes.	No aplica	
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de riesgos y planes de evacuación.	Si	
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica	
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si	
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si	
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si	
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación - SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el/la Coordinador del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica	
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si	
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de dafío o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normalidad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si	
10. OBLIGACIONES ESPECIFICAS			
NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Implementar actividades de acompañamiento y cuidado psicosocial de la población sujeto de atención y a sus grupos familiares, mediante acciones de orientación para la activación de rutas de atención, atención en crisis, atención psicosocial y de salud mental, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Con relación a esta obligación contractual, en el mes de noviembre de 2025 se desarrollaron las siguientes actividades: se realizó la aplicación y devolución de 9 EMPs (S0318-2025, S0093-2021, S0215-2025, S0207-2025, S0171-2024, 0417-25, S0334-2023, 25-00390, S0111-2025) los días 3, 4, 9, 11 y 15 de diciembre en los municipios de Soacha, Nemocón, Funza, Viotá y Suesca (Cundinamarca) (Soporte: Base EMPs aplicados diciembre 2025). A través de dicha devolución se brindaron estrategias y herramientas psicosociales para mitigar aquellas afectaciones que están presentando las personas que puntuaron alertas en el eje I y II del instrumento. También, se realizó la atención psicosocial de 3 personas objeto de atención de la ARN: 60-00786, 0033-21y S0017-2021 (Soporte: Actividades psicosocial diciembre). Por último, día 3 de diciembre se participó del encuentro virtual de sensibilización y socialización de la metodología que desarrollara un operador externo para la realización de la acción 1.1.2.1.3 (Fortalecimiento de capacidades psicosociales) con los y las firmantes del municipio de Cabrera (Cundinamarca) (Soporte: Notas de reuniones diciembre). <a href="https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/amengativa365-Honorarios/Documentos/20compartidos/Honorarios/12.%20Diciembre/Miguel%20Esteban%20Cabrera%20Neuta/Evidencias/Obligac%3C%3B3n%2017csf=1&amp;web=1&amp;e=w2zK0z">https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/amengativa365-Honorarios/Documentos/20compartidos/Honorarios/12.%20Diciembre/Miguel%20Esteban%20Cabrera%20Neuta/Evidencias/Obligac%3C%3B3n%2017csf=1&amp;web=1&amp;e=w2zK0z</a>
2	Identificar y desarrollar gestiones que permitan el acceso a la oferta de acompañamiento psicosocial y de salud mental existente en la zona de influencia del Grupo Territorial para que la población sujeto de atención y sus grupos familiares se beneficien de esta, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales.	Si	Con relación a esta obligación contractual, el día 4 de diciembre se realizó una gestión con la gerencia de desarrollo social del municipio de Cagua (Cundinamarca) para facilitar el acceso a los servicios en materia de salud mental que dispone el municipio para la persona en proceso de reintegración 0033-21, quien al parecer presenta una discapacidad mental psicosocial. (Soporte: Gestión desarrollo social Cagua) <a href="https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/amengativa365-Honorarios/Documentos/20compartidos/Honorarios/12.%20Diciembre/Miguel%20Esteban%20Cabrera%20Neuta/Evidencias/Obligac%3C%3B3n%2027csf=1&amp;web=1&amp;e=Ac4b8N">https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/amengativa365-Honorarios/Documentos/20compartidos/Honorarios/12.%20Diciembre/Miguel%20Esteban%20Cabrera%20Neuta/Evidencias/Obligac%3C%3B3n%2027csf=1&amp;web=1&amp;e=Ac4b8N</a>
3	Acompañar los procesos de implementación y transversalización del enfoque diferencial de curso de vida (Niños y niñas, juventud y persona mayor) en los grupos territoriales asignados, articulando con el equipo de curso del nivel central.	No aplica	Frente a esta obligación contractual, para el mes de noviembre no se desarrolló ninguna actividad.



 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN		<b>INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN : V5
<b>1. Número del contrato</b> 852 - 2025		<b>2. Informe</b> Mensual		<b>3. Periodo del Informe</b> 1/12/2025 A 31/12/2025	
9	Atender la solicitud de informes, reportes o requerimientos que realice el supervisor frente al tema de salud y otros que por su naturaleza y contenido se enmarcan en su objeto contractual.	SI	Frente a esta obligación contractual, durante el mes de diciembre se realizó la actualización del reporte estadístico correspondiente a la aplicación y devolución de los EMPs desarrollados durante el presente mes. En total, se llevaron a cabo 9 aplicaciones, distribuidas en las siguientes fechas: 3, 4, 9, 11 y 15 de diciembre en los municipios de Soacha, Nemocón, Funza, Viotá y Suesca (Cundinamarca). El reporte detalla los departamentos en los que se realizaron las intervenciones, los tipos de procesos de atención (reintegración regular, reintegración especial o atención diferencial), así como el momento de aplicación (primera o segunda vez). (Soporte: Estadísticas de aplicación EMP)  <a href="https://app.powerbi.com/view?e=eyJrJjpaYzhjYTJmYmYwYHYzIkZS00Y2MzLWJiOQWkZjZjZmQ4ZmUzYmZlhwidC6lmY5OGNkYzE3LWJmZmZlNDZiY1S1ZDh1LTADYWU1YmY1NDVhOCIsImMOjR9">https://app.powerbi.com/view?e=eyJrJjpaYzhjYTJmYmYwYHYzIkZS00Y2MzLWJiOQWkZjZjZmQ4ZmUzYmZlhwidC6lmY5OGNkYzE3LWJmZmZlNDZiY1S1ZDh1LTADYWU1YmY1NDVhOCIsImMOjR9</a>  <a href="https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/amengativa365-Honorarios/Documentos/20compartidos/Honorarios/12.%20Diciembre/Miguel%20Esteban%20Cabrera%20Neuta/Evidencias/Obligac%C3%B3n%2067cst=1&amp;web=1&amp;e=QGN2w">https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/amengativa365-Honorarios/Documentos/20compartidos/Honorarios/12.%20Diciembre/Miguel%20Esteban%20Cabrera%20Neuta/Evidencias/Obligac%C3%B3n%2067cst=1&amp;web=1&amp;e=QGN2w</a>		
10	Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.	SI	Durante el mes de diciembre de 2025 se participó en diversas reuniones orientadas al fortalecimiento de los procesos misionales y la articulación interinstitucional. El 1 de diciembre se asistió a la presentación virtual de avances de gestión de la vigencia 2025, en la cual los líderes de reincorporación, reintegración y comparecencia, junto con el equipo transversal, socializaron los principales logros del año. El 2 de diciembre, en modalidad presencial, se participó en la socialización del portafolio de servicios de Finango y en la actividad de evaluación de la estrategia Ciudadanos para la Paz. Posteriormente, el 3 de diciembre, se acompañó la socialización del convenio 1649-2025 sobre promoción de derechos sexuales y reproductivos y prevención de VBG, así como una sesión de aclaración de dudas con la Directora Programática de la ARN respecto a los ajustes del PRI y al funcionamiento del Índice de Reincorporación. Finalmente, el 4 de diciembre se participó en la presentación de la metodología de la acción del PRI orientada al fortalecimiento de capacidades psicosociales por parte del operador encargado. (Soporte: Notas de reuniones diciembre)  <a href="https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/amengativa365-Honorarios/Documentos/20compartidos/Honorarios/12.%20Diciembre/Miguel%20Esteban%20Cabrera%20Neuta/Evidencias/Obligac%C3%B3n%2067cst=1&amp;web=1&amp;e=Q4v1CV">https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/amengativa365-Honorarios/Documentos/20compartidos/Honorarios/12.%20Diciembre/Miguel%20Esteban%20Cabrera%20Neuta/Evidencias/Obligac%C3%B3n%2067cst=1&amp;web=1&amp;e=Q4v1CV</a>		
<b>11. CERTIFICACIONES</b> En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:					
a. El(ia) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas					
SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>					
b. El(ia) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)					
SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>					
c. Aprobó los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo					
SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>					
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(ia) contratista y por mi parte como supervisor(a)					
SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>					
<i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOPI II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i>					
<b>12. FIRMAS</b>					
Contratista			Aprobación supervisión (firma electrónica)		
Nombre: <b>MIGUEL ESTEBAN CABRERA NEUTA</b>			Nombre: <b>LUZ ALEXANDRA RUBIO MEJIA</b>		
Cargo:			Cargo: <b>PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 21 - COORDINADORA GT</b>		
Fecha:			Fecha: <b>31/12/2025</b>		
El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <a href="http://www.reincorporacion.gov.co/tes/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx">http://www.reincorporacion.gov.co/tes/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx</a>					